

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ <i>¡Cuidando para todos con calidad!</i></p>	PLAN ANUAL DE VACANTES 2022		CÓDIGO	PR-GH-AT-08
			VERSIÓN	02
			FECHA	Enero/2022
			HOJA	1 / 10

E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

PLAN ANUAL DE VACANTES

VIGENCIA 2022

DOCUMENTO.		REVISADO	APROBADO
Nombre:	LEIDIS MANJARREZ DAZA	JAVIER VILLARREAL	DUVER DICSON VARGAS ROJAS
Cargo:	Líder: Gestión del Talento Humano.	Asesor Oficina de Planeación	Agente Especial Interventor
Firma:			

CÓDIGO	PR-GH-AT-08
VERSIÓN	02
FECHA	Enero/2022
HOJA	2 / 10

CONTENIDO:

Pág.:

I. Objetivo	3
II. Alcance	3
III. Responsable	4
IV. Glosario	4
1. Empleo Público	4
2. Clasificación según la naturaleza de las funciones	4
3. Vacantes definitivas	5
4. Vacantes temporales	5
V. Metodología de la Provisión	5
1. Provisión transitoria de los empleos de carrera En vacancia definitiva o temporal	6
2. Provisión empleos de Libre Nombramiento y Remoción	6
VI. Cargo a Proveer	6
VII. Actividades a desarrollar	7
VIII. Documentación Interna	9
IX. Marco Legal	9
X. Anexo	10

	PLAN ANUAL DE VACANTES 2022		CÓDIGO	PR-GH-AT-08
			VERSIÓN	02
			FECHA	Enero/2022
			HOJA	3 / 10

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las Instituciones la planeación organizacional es el fundamento de las gestiones realizadas con el objeto de definir los procesos para el cumplimiento de sus fines, en este marco la planeación del talento humano proyecta y establece necesidades de personal acordes con los objetivos institucionales.

Es de gran importancia conocer las características principales del personal que labora en la Institución para adelantar el proceso de planificación y llevar un sistema de información adecuado incidiendo positivamente en la misión de su Recurso Humano.

El plan anual de vacantes es un material de gestión que hace parte del Plan de previsión de Recursos Humanos y del Plan Estratégico de Recursos Humanos enfocados así desde la ley 909 de 2004.

El tener a disposición dentro de una Institución, el Plan anual de Vacantes permite conocer la oferta de empleo, necesidades de personal, identificar las necesidades actuales y del futuro, proyectar costos y optimizar la gestión del Talento Humano.

2. OBJETIVO:

2.1 OBJETIVO GENERAL

El Plan Anual de Vacantes tiene por objeto estructurar y actualizar la información relacionada de los cargos vacantes de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López Nivel II con el propósito de programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva de la vigencia actual.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los empleos que se encuentren en vacancia definitiva o temporal que puedan ser objetos de provisión
- Establecer el mecanismo de la provisión de los empleos vacantes en observancia de las normas legales vigentes, en especial la Ley 909 de 2004.
- obtener una provisión definitiva de los empleos vacantes.

3. ALCANCE:

El Plan de Vacantes permite aplicar de manera sistemática y controlada los procesos y procedimientos definidos para la provisión objetiva de los empleos vacantes, de manera que permita cubrir las necesidades de la entidad en lo que respecta al recurso humano.

	PLAN ANUAL DE VACANTES 2022		CÓDIGO	PR-GH-AT-08
			VERSIÓN	02
			FECHA	Enero/2022
			HOJA	4 / 10

4. RESPONSABILIDAD

El Grupo de Trabajo de la Unidad Funcional de Talento Humano de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López Nivel II de Valledupar - Cesar - será el responsable de elaborar el Plan Anual de Vacantes y actualizarlo cada vez que se presenten vacancias temporales o definitivas en la planta de personal.

5. GLOSARIO:

5.1 Empleo Público

El artículo 2o del Decreto Ley 770 de 2005, define el empleo público como *"el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado"*.

5.2 Clasificación según la naturaleza de las funciones

Según la naturaleza general de sus funciones, las competencias y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de las entidades u organismos del orden nacional se encuentran señalados en el Decreto 1083 de 2015, clasificados en los siguientes niveles jerárquicos: Nivel Directivo, Nivel Asesor, Nivel Profesional, Nivel Técnico y Nivel Asistencial.

5.2.1 Nivel Directivo. Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos. Adicionalmente estos cargos son de Gerencia Pública.

5.2.2 Nivel Asesor. Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección de la rama ejecutiva del orden nacional.

5.2.3 Nivel Profesional. Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

	PLAN ANUAL DE VACANTES 2022	CÓDIGO	PR-GH-AT-08
		VERSIÓN	02
		FECHA	Enero/2022
		HOJA	5 / 10

5.2.4 Nivel Técnico. Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.

5.2.5 Nivel Asistencial. Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores, o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

5.2.6 Vacantes definitivas: aquellas que no cuentan con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.

5.2.7 Vacantes temporales: aquellas cuyos titulares se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley, tales como licencias, encargos, comisiones, ascenso, entre otras.

6. METODOLOGÍA DE LA PROVISION:

Provisión transitoria de los empleos de carrera en vacancia definitiva o temporal

- Los empleos públicos vacantes de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López Nivel II de Valledupar - Cesar - , se podrán proveer de manera transitoria mediante encargo o nombramiento provisional y de manera definitiva a través concurso de méritos en las condiciones contenidas en la Ley 909 de 2004. Para proveer en debida forma los cargos, se identificarán mes a mes las vacantes que resulten por alguna de las causales contenidas en las normas vigentes, tales como renuncia, pensión, destitución, etc.
- Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en la ley 909 de 2004, sin perjuicio de la provisión transitoria a través del encargo.

El procedimiento que deberá agotarse será el siguiente:

- a) Una vez se genere una vacante, esta deberá incluirse en el formato que administrará la Unidad de Gestión de Talento Humano.
- b) Mensualmente se presentará la información del Plan Anual de Vacantes al Gerente de la ESE para su revisión y presentación ante él, a fin de establecer los lineamientos de la provisión
- c) Desde la Unidad de Gestión de Talento Humano se dará aplicación a las disposiciones contenidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para la provisión

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ <i>¡Creciendo para todos con calidad!</i></p>	PLAN ANUAL DE VACANTES 2022		CÓDIGO	PR-GH-AT-08
			VERSIÓN	02
			FECHA	Enero/2022
			HOJA	6 / 10

de los cargos de carrera cuando la misma sea requerida para la gestión de la entidad.

d) El Gerente de la ESE siempre que no exista lista de elegibles ni empleado de carrera administrativa con derecho preferencial de encargo, coordinará con el jefe de la dependencia donde se encuentra la vacante las hojas de vida de las personas que podrían asumir el cargo.

e) Desde el la Unidad de Gestión de Talento Humano se procederá a efectuar la revisión de requisitos mínimos del cargo y presentarlo al Gerente.

f) Cuando se presente pluralidad de hojas de vida que cumplan con los requisitos para desempeñar el cargo, el Coordinador del la Unidad de Gestión de Talento Humano presentará los candidatos al gerente o a quien este delegue, a fin de que se decida sobre la provisión del cargo.

g) Desde la Unidad de Gestión de Talento Humano se dará continuidad al proceso de nombramiento de la persona seleccionada para desempeñar el empleo.

Provisión empleos de Libre Nombramiento y Remoción

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para su desempeño y el procedimiento establecido en la ley. En todo caso, se dará aplicación a la provisión transitoria de los cargos de libre Nombramiento y Remoción en los términos del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, cuando así lo requiera la entidad.

7. CARGOS A PROVEER:

Conforme a los Acuerdos No. 395 del 22 de diciembre de 2020 y el 405 del 15 de septiembre de 2021 aprobado por la Junta Directiva, la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, cuenta con los siguientes cargos en vacancia:

VACANTES A ENERO DE 2022					
Cargo	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
Subgerente	1				
Profesional Especializado Área Salud			1		
Técnico Administrativo				1	
Auxiliar Área Salud					1
TOTAL	1	0	1	1	1
Total Planta de Personal	4				

Como resultado de la convocatorias N° 426 de 2016 – Primera Convocatoria E.S.E., y la N° 436 de 2017, el Profesional Especializado Área Salud, Código 242, Grado 05, se encuentran en vacancia definitiva. De otra manera por reconocimiento de

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ <i>¡Creciendo para todos con calidad!</i></p>	PLAN ANUAL DE VACANTES 2022		CÓDIGO	PR-GH-AT-08
			VERSIÓN	02
			FECHA	Enero/2022
			HOJA	7 / 10

pensión, los cargos Técnico Administrativo, Código 367, Grado 01 y Auxiliar Área Salud, Código 412, Grado 01, se encuentran en vacancia definitiva.

Otro empleo que se encuentra en vacancia definitiva, corresponde al Subgerente, Código 090, Grado 01.

Empleos en Vacancia Definitiva:

Cargo	Código	Grado	No. Cargos
Subgerente	090	01	1
Profesional Especializado Área Salud	242	05	1
Técnico Administrativo	367	01	1
Auxiliar Área Salud	412	01	1
Total			4

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El Profesional Especializado de la Unidad Funcional de Talento, elaborará durante el primer mes del año el Plan Anual de Vacantes con la información de los cargos vacantes y actualizará mensualmente el formato cada vez que ocurra una vacancia definitiva de los empleos, por cualquiera de las causas contenidas en la Ley 909 de 2004.

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, en aplicación a la circular externa No. 0012 de 2020, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, continuará durante la vigencia 2022, con el registro y actualización de la oferta pública de empleos de carrera administrativa en la plataforma SIMO, correspondiente al segundo proceso de selección para las Empresas Sociales del Estado.

Empleos en Registrados en el SIMO:

Identificador del empleo	Código	Denominación	Grado	Propósito del Empleo	Total de Vacantes	Cantidad de Vacantes para Ascensos	Reporte OPEC	Ver empleo	Eliminar
141761	237	Profesional Universitario Área Salud	2	EJECUCION DE LABORES PROFESIONALES DE ANALISIS DE LABORATORIO QUE APOYEN EL DIAGNOSTICO, PRONOSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES.	1	0			
141733	412	Auxiliar Área Salud	1	EJECUCION DE LABORES AUXILIARES DE ENFERMERIA, EN LA ATENCION DE INDIVIDUOS, FAMILIA Y COMUNIDAD EN LA INSTITUCION HOSPITALARIA.	1	0			
141710	407	Auxiliar Administrativo	1	EJECUTAR ACTIVIDADES DE ASISTENCIA Y APOYO DIRECTO A LAS SECCIONES RESPECTIVAS DE LA ENTIDAD HOSPITALARIA.	1	0			
141616	219	Profesional Universitario	4	EJECUCION DE LABORES PROFESIONALES PARA EL PROCESO DE ADMISIONES DE PACIENTES QUE DEMANDEN LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA INSTITUCION HOSPITALARIA.	1	0			
141599	242	Profesional Especializado Área Salud	6	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE DIRECCION, COORDINACION Y SUPERVISION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO, TERAPEUTICO Y DE SALUD MENTAL.	1	0			

1 - 5 de 5 resultados « < 1 > »

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ <i>¡Accionando para todos con calidad!</i></p>	PLAN ANUAL DE VACANTES 2022		CÓDIGO	PR-GH-AT-08
			VERSIÓN	02
			FECHA	Enero/2022
			HOJA	8 / 10

8.1 Provisión transitoria de los empleos de carrera en vacancia definitiva o temporal

Los empleos públicos vacantes de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, se podrán proveer de manera definitiva o transitoria mediante encargo o nombramiento provisional en las condiciones contenidas en la Ley 909 de 2004. Para proveer en debida forma los cargos, se identificarán mes a mes las vacantes que resulten por alguna de las causales contenidas en las normas vigentes, tales como renuncia, pensión, destitución, etc.

Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en la ley 909 de 2004, sin perjuicio de la provisión transitoria a través del encargo.

El procedimiento que deberá agotarse será el siguiente:

- a) Una vez se genere una vacante, esta deberá incluirse en el formato que administrará Unidad Funcional de Talento Humano.
- b) Mensualmente se presentará la información del Plan Anual de Vacantes al Gerente de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, a fin de establecer los lineamientos de la provisión.
- c) Desde la Unidad Funcional de Talento Humano se dará aplicación a las disposiciones contenidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para la provisión de los cargos de carrera cuando la misma sea requerida para la gestión de la entidad.
- d) El Gerente de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López siempre que no exista lista de elegibles ni empleado de carrera administrativa con derecho preferencial de encargo, coordinará con el profesional especializado de talento humano, las hojas de vida de las personas que podrían asumir el cargo.
- e) Desde la Unidad Funcional de Talento Humano se procederá a efectuar la revisión de requisitos mínimos del cargo y presentarlo al jefe del área respectiva.
- f) Cuando se presente pluralidad de hojas de vida que cumplan con los requisitos para desempeñar el cargo, el profesional especializado de talento humano presentará los candidatos al de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de vinculación de la Unidad Funcional de Talento Humano, para la provisión del mismo.
- g) Desde Unidad Funcional de Talento Humano se dará continuidad al proceso de nombramiento de la persona seleccionada para desempeñar el empleo.

8.2 Provisión empleos de Libre Nombramiento y Remoción

	PLAN ANUAL DE VACANTES 2022	CÓDIGO	PR-GH-AT-08
		VERSIÓN	02
		FECHA	Enero/2022
		HOJA	9 / 10

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para su desempeño y el procedimiento establecido en la ley.

En todo caso, se dará aplicación a la provisión transitoria de los cargos de libre Nombramiento y Remoción en los términos del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, cuando así lo requiera la entidad.

9. DOCUMENTACION INTERNA:

- Acto administrativo.
- Historia laboral.

10. MARCO LEGAL:

El marco jurídico en el cual se fundamenta el Plan Anual de Vacantes, para los empleos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López Nivel II es el siguiente:

- Ley 909 de 2004.

Literal b) artículo 15, el cual prescribe "Elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas.

- Decreto 1083 de 2015

Artículo 2.2.22.3. Políticas de Desarrollo Administrativo. Adóptense las siguientes políticas que contienen, entre otros, aspectos de que trata artículo 17 de la Ley 489 de 1998: (...) c) "Gestión del talento humano. Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando observancia del principio de mérito para provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de

- Ley 770 de 2005

El artículo 2o, define el empleo público como "el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado".

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ <i>¡Creciendo para todos con calidad!</i></p>	PLAN ANUAL DE VACANTES 2022		CÓDIGO	PR-GH-AT-08
			VERSIÓN	02
			FECHA	Enero/2022
			HOJA	10 / 10

- Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública.
- Decreto 785 de 2005.

11. ANEXOS:

- Relación de Cargos y estado actual de vinculación.

ANEXO. 1

Tipo Vinculación	Cargo	Código	Grado	No. Cargos	Dependencia	Estado	Manera de Proveer	Vencimiento Vinculación
PF	Gerente	085	02	1	Gerencia	Provisto	Ente Territorial	31-mar-24
LNR	Subgerente	090	01	1	Subgerencia Financiera	Vacante	Nombramiento ordinario	
PF	Asesor Control Interno	105	01	1	Control Interno	Provisto	Ente Territorial	31-dic-25
LNR	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	115	01	1	Planeación	Provisto	Nombramiento ordinario	
LNR	Jefe de Of. As. C.I. Disc. y Apoyo Jurídico	115	01	1	Jurídica	Provisto	Nombramiento ordinario	
LNR	Tesorero General	201	03	1	Tesorería	Provisto	Nombramiento ordinario	
LNR	Almacenista General	215	03	1	Almacen	Provisto	Nombramiento ordinario	
CA	Profesional Universitario	219	03	1	Sistemas	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Profesional Universitario	219	03	1	Presupuesto	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Profesional Universitario	219	03	1	Contabilidad	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Profesional Universitario	219	03	1	Mantenimiento	provisional	Concurso de méritos	
CA	Profesional Universitario	219	03	1	Sistemas Costos	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Profesional Universitario	219	03	1	Admisión	Provisional	Concurso de méritos	
CA	Profesional Especializado	222	04	1	Estadística	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Profesional Especializado	222	05	1	Talento Humano	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
LNR	Profesional Universitario Área Salud	237	03	1	Farmacia	Provisto	Nombramiento ordinario	
CA	Profesional Universitario Área Salud	237	01	1	Laboratorio	Provisional	Concurso de méritos	
LNR	Profesional Especializado Área Salud	242	07	1	Subgerencia Científica	Provisto	Nombramiento ordinario	
CA	Profesional Especializado Área Salud	242	06	1	Medico-Quirúrgica	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Profesional Especializado Área Salud	242	06	1	Materno Infantil	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Profesional Especializado Área Salud	242	05	1	Urgencias	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Profesional Especializado Área Salud	242	05	1	Apoyo Diag. Terapeutico	Vacante	Concurso de méritos	
CA	Enfermero	243	02	5	Enfermería	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Enfermero Especialista	244	04	1	Enfermería	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Técnico Administrativo	367	02	2	Talento Humano	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Técnico Administrativo	367	01	1	Estadística	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Técnico Administrativo	367	01	1	Estadística	Vacante	Concurso de méritos	
CA	Auxiliar Administrativo	407	01	1	Financiera	Provisional	Concurso de méritos	
CA	Auxiliar Administrativo	407	01	4	Financiera	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Auxiliar Área Salud	412	01	1	Enfermería	Provisional	Concurso de méritos	
CA	Auxiliar Área Salud	412	01	1	Enfermería	Vacante	Concurso de méritos	
CA	Auxiliar Área Salud	412	01	4	Enfermería	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
CA	Auxiliar Área Salud	412	01	2	Laboratorio	Carrera Admitiva	Concurso de méritos	
LNR	Secretario	440	02	1	Gerencia	Provisto	Nombramiento ordinario	